

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

13413 *Resolución de 19 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 15 de febrero de 2018, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE en la Red Hospitalaria de Defensa.*

Por Orden SSI/2601/2015, de 20 de noviembre («BOE» de 5 de diciembre), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de ATS/DUE en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución de 10 de mayo de 2017 («BOE» de 25 de mayo), de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se publicó la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo, la cual fue modificada posteriormente por Resolución de 27 de octubre de 2017 («BOE» de 10 noviembre).

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los aspirantes aprobados, por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 15 de febrero de 2018 («BOE» de 24 de febrero), se procedió a su nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Posteriormente, y dado que dos de los aspirantes no tomaron posesión de sus plazas, se procede por Resolución de 29 de junio de 2018 («BOE» de 10 de julio) de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a sustituir a dichos aspirantes por los que tienen mayor derecho de los que figuran en la Resolución de 19 de abril de 2017, del Tribunal Calificador de la especialidad de ATS/DUE, por la que se hacen públicas las calificaciones finales de los aspirantes del citado proceso selectivo.

Comprobado que los nuevos aprobados han cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, y en las demás normas de aplicación, resuelve:

Primero.

Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría de ATS/DUE en la Red Hospitalaria de la Defensa a los aspirantes que se relacionan, por orden de puntuación y destino adjudicado, en Anexo aparte.

Segundo.

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguno de los aspirantes nombrados no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de septiembre de 2018.–El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Justo Herrera Gómez.

ANEXO

Nombramiento de Personal Estatutario Fijo

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Destino
Mateos Arroyo, Julio Alberto.	07246816E	ATS/DUE	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
Fernández Sánchez, Susana.	02644621N	ATS/DUE	Hospital Central de la Defensa en Madrid.